

Santiago, 17 de octubre de 2024
DE 05450-24

Señores
Encargados
Empresas Coordinadas
Presente

Ref.: Aceptación Potencia Máxima de la Central PFV Las Salinas con las etapas 1, 3 y 3 operativas, del coordinado Enel Green Power Chile S.A.

[1] Carta EGP 045-24, del coordinado Enel Green Power Chile S.A., Ref.: “Prueba de Potencia Máxima Parque Fotovoltaico Las Salinas (NUP 3244 Etapas 2 y 3).”, de fecha 07 de mayo de 2024. Ingreso DE03016-24.

[2] Carta DE02822-24, de Ref.: “[NUP 3244] Informe Técnico de Potencia Máxima de Central PFV Las Salinas con las etapas 1, 2 y 3 operativas, del coordinado Enel Green Power Chile S.A.”, de fecha 04 de junio de 2024.

De mi consideración:

En cumplimiento con lo establecido en el Artículo 24 el Anexo Técnico “Pruebas de Potencia Máxima en Unidades Generadoras” de la Norma Técnica de Seguridad y Calidad de Servicio, comunico a Ud. la aceptación por parte del Coordinador, del valor de Potencia Máxima de la Central PFV Las Salinas con las etapas 1, 2 y 3 operativas, en conformidad con el Informe Técnico recibido mediante comunicación de la Ref. [1].

Adicionalmente, se deja constancia que en el plazo establecido por el Artículo 23 del Anexo Técnico en aplicación, no se recibieron observaciones de Coordinado alguno al informe publicado en la página web del Coordinador mediante la comunicación de la Ref. [2]. Por su parte, este Coordinador no presenta observaciones.

Conforme a lo anterior, los parámetros técnicos de Potencia Máxima de la Central PFV Las Salinas con las etapas 1, 2 y 3 operativas, se presentan en la siguiente tabla:

Tabla 1: Parámetros de Potencia Máxima de la Central PFV Las Salinas con las etapas 1, 2 y 3 operativas

Central	Potencia Máxima Bruta [MW]	SS/AA [MW]	Pérdidas en la central ⁽¹⁾ [MW]	Potencia Máxima Neta ⁽²⁾ [MW]
PFV Las Salinas	202,7273	0,3343	4,2018	198,1912

(1) Este valor incluye las pérdidas del sistema colector de media tensión (3,6751 MW) y del transformador de poder (0,5267 MW).

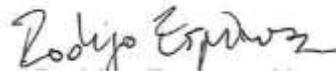
(2) Inyectada en la barra de alta tensión (220 kV) del transformador de potencia de la S/E Las Salinas.

Al respecto, comunico a Ud., que estos parámetros entrarán en vigencia a partir de las **00:00 horas del 21 de octubre de 2024.**

El informe técnico final que contiene la justificación de los parámetros indicados anteriormente se encuentra en la siguiente ruta del sitio web del Coordinador Eléctrico Nacional:

Inicio > Informes y Estudios > Operación > Parámetros Operacionales de Unidades Generadoras > Documentos > Potencia Máxima > Pruebas de Potencia Máxima > Central PFV Las Salinas

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



Rodrigo Espinoza V.
Gerente de Operación
Coordinador Eléctrico Nacional

GZV/JKH/ASA/adr

c.c.:

Sr. Miguel Buzunariz Ramos. – Encargado Titular Enel Green Power Chile S.A.